



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 825/2018

VISTO:

TEA N° A-01-000006657-1/2018, la Resolución Presidencia N° 314/18, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Luis Brian Lehman, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21 solicita prórroga de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida mediante Res. Pres. N° 314/18, a partir del día 16 de septiembre de 2018 y por el plazo de seis (6) meses.

Que por Resolución de Presidencia N° 314/2018 se le concedió al mencionado agente licencia por motivos particulares a partir del día 15 de marzo de 2018 y hasta el día 15 de septiembre de 2018 inclusive.

Que solicita prórroga de la referida licencia a partir del día 16 de septiembre de 2018 y por el plazo de seis (6) meses, conforme el art. 65 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que el agente fundamenta su pedido toda vez que por demoras en los procesos administrativos continua a la espera de designación que hiciera referencia al momento de solicitar la licencia precedente.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. 1259/15.

Que se le hace saber al agente Luis Brian Lehmann, que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder al agente Luis Brian Lehmann, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, prórroga de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes otorgada mediante Res. Pres. N° 314/18, a partir del día 16 de septiembre de 2018 y hasta el día 15 de marzo de 2019 inclusive, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. CM N° 1259/15).

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Luis Brian Lehmann, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Tributario N° 21, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 825/2018

MARCELO GASTÓN BARRERA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Judicial de la Ciudad de Buenos Aires